

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE OAXACA A ACLARAR LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN TORNO A LOS RECURSOS PÚBLICO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al poder ejecutivo de Oaxaca a aclarar las irregularidades señaladas en torno a los recursos público destinados a la construcción del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca, presentada por el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del grupo parlamentario del PVEM.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero de 2014 el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del grupo parlamentario del PVEM presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al poder ejecutivo de Oaxaca a aclarar las irregularidades señaladas en torno a los recursos público destinados a la construcción del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE OAXACA AACLARAR LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN TORNO A LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quien suscribe, Enrique Aubry de Castro Palomino, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea, los presentes puntos de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La actividad física y el deporte son prácticas que poseen un enorme potencial para contribuir al desarrollo de las sociedades contemporáneas. Además de ser un hábito saludable y ofrecer amplias posibilidades de desarrollo físico, mental y psicomotriz, el deporte cumple con varias funciones importantes para el óptimo desempeño de una sociedad, pues a través de su práctica las personas aprehenden y reproducen valores como la disciplina, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

Asimismo, se ha demostrado que el deporte canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación que manifiestan algunos individuos, al mismo tiempo que favorece la cohesión de un grupo y fortalece su identidad, contribuyendo así al mejoramiento de las relaciones y el ambiente sociales.

Derivado de los efectos positivos que el deporte le reporta a la sociedad, resulta conveniente que el Estado adopte como una de sus prioridades el fomento y la promoción de la actividad física entre su población.

La Ley General de Cultura Física y Deporte establece que el Estado mexicano tiene como finalidad fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones y expresiones. Atendiendo a lo anterior, en nuestro país algunos gobiernos, en todos los ámbitos, destinan recursos a incentivar a deportistas y equipos deportivos, algunos de ellos incluso a nivel profesional, lo cual es motivo de polémica, pues para algunos la práctica profesional del deporte es una actividad a la cual bajo ninguna circunstancia se le deben inyectar recursos públicos.

Sin embargo, en virtud de los beneficios sociales que el apoyo a un deportista u organización deportiva puede acarrear, en algunos casos resulta conveniente la intervención estatal.

En México existen muchos ejemplos en los cuales gobiernos estatales y municipales, universidades públicas e incluso sindicatos se han involucrado de alguna u otra manera en el deporte profesional, concretamente en el futbol, apoyando a equipos ya sea con recursos monetarios o con subsidios y subvenciones que les permiten a las instituciones subsistir y garantizar su continuidad en la competencia, mientras les es posible consolidar su proyecto y volverse autosustentables.

En el caso del futbol mexicano, la mayoría de los equipos profesionales cuentan con algún tipo de apoyo de los gobiernos estatales y locales, quienes ven en el futbol un medio para contribuir a solucionar los problemas que enfrentan sus sociedades. Un ejemplo de ello es el caso de Ciudad Juárez y Tijuana, localidades en donde la presencia del futbol profesional ha realizado una valiosa contribución para alejar a los niños y jóvenes de las adicciones y la violencia. Igualmente, se debe señalar que la industria del futbol genera una importante derrama económica y favorece la creación de nuevos empleos relacionados con éste o derivados del mismo.

Así pues, los apoyos que algunos gobiernos destinan al futbol profesional encuentran una buena justificación en los beneficios que éste genera para la sociedad. Sin embargo, resulta inaceptable que esos recursos provengan de fondos o partidas presupuestales destinadas a atender necesidades sociales como la educación, la salud, o bien, garantizar la adecuada alimentación de los grupos más desfavorecidos de la población.

Lo anterior es el caso del gobierno de Oaxaca, el cual, según reveló recientemente la prensa nacional,¹ utilizó recursos destinados a combatir la pobreza en la entidad para la construcción de un estadio de futbol, el cual albergará al Club Alebrijes que participa en la Liga de Ascenso MX. Fue el propio secretario de Infraestructura estatal, Netzahualcóyotl Salvatierra, quien dijo ante el pleno del Congreso local en septiembre pasado que el gobierno del estado aportó 200 millones de pesos para la realización de la obra, mismos que provenían del Fondo Regional.

Lo anterior constituye una falta grave pues cabe señalar que el Fondo Regional fue creado por el Poder Ejecutivo federal en 2007, con el objetivo de combatir la pobreza extrema y la desigualdad en las diez entidades más pobres del país, entre las cuales se encuentra el estado de Oaxaca.

De acuerdo a los lineamientos para la aplicación de recursos del Fondo Regional publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2013, estos deben ser empleados en programas y/o proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, la capacidad productiva o ambos, preferentemente en los rubros de infraestructura carretera, salud y educación. Asimismo, se establece que los recursos de Fondo Regional deben aplicarse de manera preponderante a proyectos en aquellos municipios con un nivel de marginación mayor dentro de la entidad federativa.

Lo último constituye otra irregularidad puesto que el estadio referido se está construyendo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Oaxaca, en el municipio de Oaxaca de Juárez, el cual no figura entre las localidades con mayor índice de marginación del estado.

¹“Desvían a estadio fondo antipobreza”, periódico Reforma, 30 de diciembre de 2013.

Así pues, si bien la construcción de un estadio, rodeado de un complejo deportivo, tiene en el fondo la finalidad de incentivar la activación física de la población, así como fomentar el crecimiento de la economía local y mejorar el clima social, lo cierto es que el hecho se desvirtúa cuando se hace a costa de los recursos destinados a enfrentar uno de los problemas más lacerantes que aquejan a nuestro país: la pobreza.

En este contexto, no puede soslayarse que, de acuerdo a un documento del Centro de Investigación y Docencia Económicas,² Oaxaca ocupó en el año 2012 el tercer lugar entre las entidades federativas en cuanto se refiere a la tasa de mortalidad general y mortalidad infantil por cada mil habitantes. Asimismo, según datos de la UNICEF,³ el número de muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, en Oaxaca fue la cuarta más alta en el país durante 2011, 18.3 puntos mayor que el promedio nacional.

Por otra parte, en el ámbito de la educación, el informe de la UNICEF señala que en la entidad persisten brechas importantes pues Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional con mayor proporción de su población en situación de rezago educativo y el promedio de escolaridad de sus habitantes es apenas de 6.9 años. Además, el 41.9 por ciento de los adolescentes oaxaqueños de entre 15 y 17 años que habitan en localidades rurales no asiste a la escuela.

En el Partido Verde creemos que el gasto público es uno de los instrumentos más importantes de los cuales dispone el estado para redistribuir la riqueza y disminuir las desigualdades sociales, siempre y cuando éste sea ejercido con el más alto sentido de responsabilidad, eficiencia y eficacia, por ello consideramos fundamental que todos los gobiernos del país adopten medidas que garanticen un uso racional, transparente y eficaz de los recursos públicos.

En este sentido, estimamos oportuno exhortar a la Auditoría Superior de Oaxaca a iniciar una investigación para determinar si en el caso de los recursos destinados a la construcción del estadio referido el Poder Ejecutivo estatal, incurrió en alguna falta que deba ser perseguida y sancionada.

Por lo anterior, proponemos a esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo de Oaxaca a aclarar todas las irregularidades señaladas en torno a los recursos públicos destinados a la construcción del estadio que se edifica en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de Oaxaca a que realice una investigación exhaustiva sobre el caso de los

²"Avances y temas pendientes de la política de salud en México", Centro de Investigación y Docencia Económicas, enero de 2013.

³"Los derechos de la infancia y la adolescencia en Oaxaca", Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México 2013.

recursos públicos destinados a la construcción del estadio que se edifica en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 15 de enero de 2014.

Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos plenamente con el planteamiento incluido en la proposición de que el gasto público es uno de los instrumentos más importantes de los cuales dispone el Estado para redistribuir la riqueza y disminuir las desigualdades sociales, siempre y cuando éste sea ejercido con el más alto sentido de responsabilidad, eficiencia y eficacia, por lo cual estamos comprometidos con las medidas que garanticen un uso racional, transparente y eficaz de los recursos públicos.

CUARTO. Es conveniente señalar que el estadio de fútbol al cual se destinaron 200 millones de pesos del FONREGION según la nota "*Desvían a estadio fondo antipobreza*", publicada en el periódico Reforma el 30 de diciembre de 2013 forma parte del proyecto de "Construcción de Complejo Deportivo Zona Poniente" según la nota "*Justifica Oaxaca gasto en estadio*", publicada en el mismo periódico el 31 de diciembre de 2013.

Dicho proyecto contempla además de la construcción del estadio de fútbol, la rehabilitación y adecuación de la Unidad Deportiva del Tecnológico, institución de educación superior que se encuentra ubicada en una de las zonas de mayor pobreza de la ciudad de Oaxaca y a donde asisten estudiantes en su gran mayoría de bajos ingresos.

Asimismo, la asignación de recursos de FONREGION la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el estricto cumplimiento de la normatividad presupuestaria del propio fondo y una vez que se cubrieron todos los requisitos para ello.

El numeral 12 de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional (FONREGION) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2013 obliga a la entidad federativa a integrar su Cartera de programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento de forma vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas que se deriven de los mismos.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Oaxaca establece que la cultura física y la práctica deportiva son condiciones necesarias para el desarrollo humano de Oaxaca, al contribuir a la preservación y promoción de la salud de la sociedad. De este imperativo del Gobierno del Estado para dotar a la sociedad oaxaqueña de infraestructura deportiva para mejorar la calidad de vida y la salud de su población se sustenta el proyecto referido en la proposición.

QUINTO. Es necesario aclarar que existe un error de apreciación en la proposición cuando señala que se trata de una irregularidad que la obra se realice en el municipio de Oaxaca de Juárez, por no figurar este municipio entre las localidades con mayor índice de marginación del estado por tres razones:

1. Porque los proyectos avalados por FONREGION, buscan promover el desarrollo regional y estatal, tal como se señala en el numeral 9 de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional (FONREGION) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2013, que a la letra dice:

De igual manera, se podrán utilizar recursos para la elaboración o ejecución de programas, acciones, proyectos de inversión cuya prioridad sea el desarrollo regional o el desarrollo económico de la entidad federativa.

Por este motivo, el enfoque municipal con que se soportan las críticas en la proposición no es del todo adecuado.

2. Si bien la proposición señala que Oaxaca de Juárez no es uno de los municipios que figure entre las localidades con mayor índice de marginación del estado, lo cierto es que se encuentra catalogado como uno de los 133 municipios de la entidad sujetos del programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

3. Por último hay que señalar que este proyecto impacta favorablemente en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), de acuerdo a que la ejecución y operación del Complejo Deportivo, incide de forma positiva en el desarrollo regional de los Valles

Centrales, por lo cual dicho proyecto no solo beneficia al municipio de Oaxaca de Juárez, sino que también beneficia a la población de los 23 municipios conurbados a la ciudad de Oaxaca.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al poder ejecutivo de Oaxaca a aclarar las irregularidades señaladas en torno a los recursos público destinados a la construcción del estadio en la unidad deportiva del Instituto Tecnológico de Oaxaca, presentada por el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del grupo parlamentario del PVEM.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente**

**Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria**

**Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal
Secretario**

**Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria**

**Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez**

**Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano**

**Sen. Alejandro Tello
Cristerna**

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo Flores
Ramírez

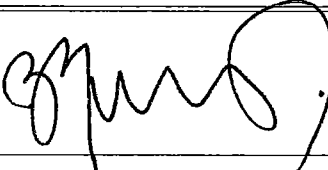
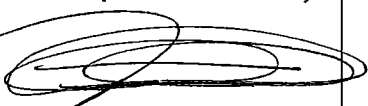

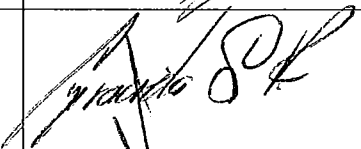

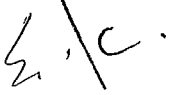
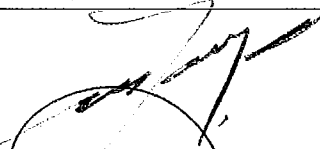

Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE OAXACA A ACLARAR LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN TORNO A LOS RECURSOS PÚBLICO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA.

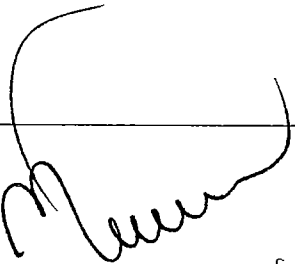
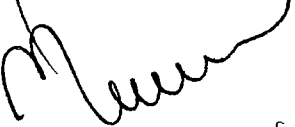
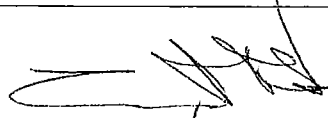
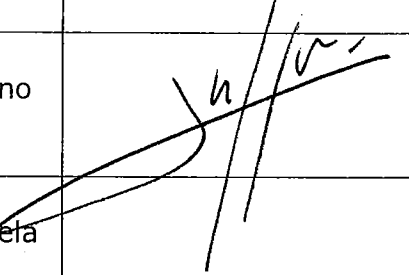

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

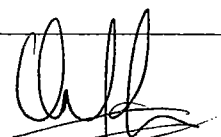
**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE OAXACA A ACLARAR LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN TORNO A LOS RECURSOS PÚBLICO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Jesús Casillas Romero	    		
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			

Sen. Oscar Fajal


 2